

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2020-0797**

Acorde a lo manifestado por el demandante, respecto de haber presentado un memorial contentivo de las notificaciones en el mes de julio de 2021 se dispone:

REQUERIR a la parte demandante para que allegue prueba del envío de la documentación remitida al correo del juzgado el día 19 de julio de 2021, aportando las diligencias de notificación, toda vez que revisado el correo electrónico no se evidenció la recepción del mismo.

EXHORTAR a la secretaría para que rinda un informe respecto de los memoriales presentados para el proceso en referencia en el mes de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>67</u>	Hoy <u>17-11-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	